

### III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

#### B) SUBVENCIONES Y BECAS

##### Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca

*CORRECCIÓN DE ERRORES del extracto de la Resolución de 30 de abril de 2025, por la que se amplía el presupuesto previsto en la Resolución de 19 de junio de 2023, de la Consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan las ayudas para la digitalización del ciclo urbano del agua en municipios menores de 20.000 habitantes de la Comunitat Valenciana (PRTR).*

BDNS (identif.): 704287.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/704287>

En fecha 12 de mayo de 2025 se ha publicado el extracto de la Resolución de 30 de abril de 2025 por la que se amplía el presupuesto previsto en la Resolución de 19 de junio de 2023, de la consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan las ayudas para la digitalización del ciclo urbano del agua, en la cual se advierte un error en la publicación de dicho extracto como consecuencia de un fallo en la inclusión de los datos a introducir en la Base de datos nacional de subvenciones.

Procede su anulación y su sustitución por el siguiente:

«De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la orden y convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>

##### *Primero. Objeto*

El objeto de las ayudas previstas es la ampliación del crédito previsto en la convocatoria regulada por la Resolución de 19 de junio de 2023, de la consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan las ayudas para la digitalización del ciclo urbano del agua en municipios menores de 20.000 habitantes de la Comunitat Valenciana.

##### *Segundo. Beneficiarios*

Podrán adquirir la condición de entidad beneficiaria de las subvenciones los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes de la Comunitat Valenciana, así como las entidades competentes en materia de abastecimiento y saneamiento en cada ámbito territorial (menores de 20.000 habitantes), diputaciones provinciales, corporaciones de derecho público, consorcios, mancomunidades, las empresas públicas o concesionarias, heredamientos y comunidades de aguas, constituidos al amparo de la normativa aplicable y de las comunidades de usuarios previstas en la legislación estatal de agua, u otros organismos similares de la Comunitat Valenciana.

##### *Tercero. Bases reguladoras*

Resolución de 19 de junio de 2023, de la consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan las ayudas para la digitalización del ciclo urbano del agua en municipios menores de 20.000 habitantes de la Comunitat Valenciana (PRTR).

##### *Cuarto. Dotación*

Se incrementa en 3.663.600,00 € el crédito de la convocatoria regulada por la Resolución de 19 de junio de 2023, de la consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan las ayudas para la digitalización del ciclo urbano del agua.



*Quinto. Plazo de presentación de solicitudes*

No procede al aplicar lo dispuesto en el artículo 58.5 del Real decreto 887/2006, de 21 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.»

València, 16 de mayo de 2025

Miguel Barrachina Ros  
Conseller de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca